Número Acta 6/2023

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

EXTRACTO DEL ACTA Nº 6 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 21 DE MARZO DE 2023, ADOPTÓ LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- *Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2023.*
- *Se deniega licencia de obra mayor para ejecución de cuarto de aperos en R.C.: Polígono 5. Parcela 250. Montaña Tagoja, de este Término Municipal, con el siguiente* **ACUERDO***:*

*"**Denegar** licencia urbanística para la ejecución de las obras propuestas al resultar la propuesta incompatible con la legalidad ambiental, territorial y urbanística dado que **el Plan Insular de la Palma califica el ámbito en el que se encuentra la parcela como "Rústico con interés ambiental" A2.3: Red Natura 2000 terrestre en entorno natural y en el artículo 185. a) 4 de las Normas de dicho Plan se indica el cuarto de aperos no es autorizable, pues se encuentra dentro de un ámbito A. Además, según el PGO se encuentra en un rústico de protección forestal".***

- *Se concede licencia de obra mayor, condicionada, para "reforma y cambio de uso de local a vivienda" en C/ Drago nº 16-Bajo, de este Término Municipal.*
- *Cooperación Interadministrativa O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma: "Repavimentación de pista de acceso a el Pozo de Ntra. Sra. del Carmen. T.M. Santa Cruz de La Palma (Actualización)" .*
- *Se concede prórroga de licencia de obra: Construcción almacén agrícola en el Pocito-Mirca (Parcelas 85, 86. Polígono 6), de este Término Municipal.*
- *Padrón* **contribuyentes de la Tasa de recogida domiciliaria de basura, 1er semestre 2023**.- Se pone a la vista el Padrón del contribuyente de la Tasa de recogida domiciliaria de basura, 1er semestre 2023, y visto el informe del Jefe del Servicio de Rentas y Exacciones, la Junta de Gobierno Local, una vez hallada conforme, adopta por unanimidad el **Acuerdo** siguiente:

"Aprobar el Padrón correspondiente a la Tasa de recogida domiciliaria de basura, 1er semestre 2023, debiendo seguirse la tramitación que prevé para ello el artículo 85 de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Liquidación y Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma".